



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Notas de Desglose

I.I Información Contable.

I Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO. BANCOS, INVERSIONES Y DEPOSITOS DE FONDOS	\$2,702,558,855.84
TOTAL			\$2,702,558,855.84

I) Efectivo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	FONDOS FIJOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS Y CAJAS	\$852,500.00
TOTAL			\$852,500.00

II) Bancos/Tesorería (Directo)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	CONCENTRADORA DE NOMINAS BAJIO 8494120106	CONCENTRADORA	\$79,599.30
1.1.1.2.01.000002	PARTICIPACIONES FEDERALES 2019 CTA. 84941220117 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$144,789,586.22
1.1.1.2.01.000005	PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 CTA. 0366809042 BANORTE	PARTICIPACIONES	\$37,183,992.09
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION T.C. - INTERNET BANORTE 084-1034-20	RECAUDACION	\$13,882,359.25
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJIO 8494122-0201	PREDIAL	\$988,928.68
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	\$4,358,207.72
1.1.1.2.01.000010	PREDIAL AFIRME AFIRME 0145-1139-38	PREDIAL	\$7,692.27
1.1.1.2.01.000011	PAGADORA GASTO CORRIENTE BAJIO 8494122-0101	GASTO CORRIENTE	\$5,191,779.37
1.1.1.2.01.000014	PAGADORA DIRECTO 2019 CTA. 84941220118 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$33,589,591.24
1.1.1.2.01.000020	CONCENTRADORA 2018 CTA. 84941220119 BAJIO	CONCENTRADORA	\$483,212,627.01
1.1.1.2.01.000021	CONCENTRADORA MIFEL CTA. 01600418145	CONCENTRADORA	\$331,615,855.81
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	\$35,615.52
1.1.1.2.01.000044	PREDIAL BANREGIO	PREDIAL	\$150,188.76
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	\$2,171,622.27
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	\$353,029,253.71
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	\$3,586,687.06
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	\$541,080.18
1.1.1.2.01.000055	INGRESOS PROPIOS RECAUDADORA - CONCENTRADORA CTA. 84941220111 BAJIO	INGRESOS PROPIOS	\$798,208,433.31
1.1.1.2.01.000057	FOMAC-MQ CTA. C165999400247 BANREGIO	CONTINGENCIA	\$64.28
1.1.1.2.01.000087	FONDO PARA PAGO DE CONSESIONES CTA. 84941220115 BAJIO	CONSESIONES	\$28,879,423.47
1.1.1.2.01.000088	COMPLEMENTO DE PARTICIPACIONES 2017 CTA. 84941220116 BAJIO	PARTICIPACIONES 2017	\$14,574.11
1.1.1.2.01.000089	PAGADORA NOMINA FORTAMUN CTA. 65507045598 SANTANDER	NOMINA FORTAMUN	\$10,000.00
1.1.1.2.01.000090	PAGADORA NOMINA PARTICIPACIONES 66507045627 SANTANDER	NOMINA PARTICIPACIONES	\$9,999.82
1.1.1.2.01.000180	GASTO CORRIENTE PREDIAL CTA. 5439-094 BANCO MULTIVA	GASTO CORRIENTE	\$18,694.54
TOTAL			\$2,241,555,855.99

II) Bancos/Tesorería (Etiquetado)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
-----------------	-------------	------	----------------



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

1.1.1.2.01.000003	FISM 2019 CTA. 84945360193 BAJIO	FISM 2019	\$20,481,374.80
1.1.1.2.01.000004	FORTAMUN 2019 CTA. 01600418153 MIFEL	FORTAMUN 2019	\$73,798,891.00
1.1.1.2.01.000016	FISM 2018 CTA 84945360186 BAJIO	FISM 2018	\$3,955.72
1.1.1.2.01.000017	FORTAMUN 2018 CTA. 84945360187 BAJIO	FORTAMUN 2018	\$1,870,424.19
1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CTA. 6463886 MULTIVA	ARRENDAMIENTO	\$29,203,750.69
1.1.1.2.01.000041	TELEBACHILLERATOS FEDERAL 2017 CTA 165999400115 BANREGIO	TELEBACHILLERATOS	\$2,646.82
1.1.1.2.01.000043	TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2017 CTA. 165999400123 BANREGIO	TELEBACHILLERATOS	\$438.06
1.1.1.2.01.000085	OBRA PUBLICA EN PROCESO	OBRA PUBLICA	\$308,445,653.47
		TOTAL	\$433,807,134.75

III) Inversiones Temporales hasta 3 meses

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
	TOTAL	0.00

IV) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$26,343,365.10
	TOTAL	\$26,343,365.10

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$19,365,000.05				\$19,365,000.05	EL 68% DEL SALDO CORRESPONDE A UNA CUENTA POR COBRAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE RECAUDACION DE ALUMBRADO PUBLICO. EL 14% A DEUDORES DIVOSOS POR COBRAR Y EL 18% A OTROS DEUDORES.
	TOTAL					\$19,365,000.05	

3. Derechos a Recibir Bienes y Servicios

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$3,120,400.00				\$3,120,400.00	CORRESPONDE A 3 ANTICIPOS OTORGADO A PROVEEDRES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$1,950,000.00				\$1,950,000.00	CORRESPONDE A 1 ANTICIPO OTORGADO A UN PROVEEDOR POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$65,957,207.89				\$65,957,207.89	CORRESPONDE A 32 ANTICIPOS OTORGADOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO.
1.1.3.9.00.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$366,255.70				\$366,255.70	CORRESPONDE A 4 CONVENIOS DE PUBLICIDAD CON MEDIOS DE COMUNICACION EN LOS CUALES CADA MES SE VA RECONOCIENDO LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD RECIBIDOS Y EL SALDO RESPRESENTA EL MONTO A DEVENGAR.
	TOTAL					\$71,393,863.59	

4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2019 no cuenta con inventarios, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5 Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2019 no cuenta con almacenes, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6 Inversiones Financieras.

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	IMPORTE	CARACTERISTICAS SIGNIFICAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES	\$80,088,250.65	FIDEICOMISO APERTURADO EN VECTOR EN EL QUE MENSUALMENTE SE RECONOCEN LOS INTERESES GENERADOS Y LAS COMISIONES COBRADAS
1.2.1.3.08.000004	FIDEICOMISO N° 851-01622 FOMAC-MQ	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS	\$31,173,604.91	FIDEICOMISO APERTURADO EN BANREGIO DESTINADO A CUBRIR CONTINGENCIAS
TOTAL			\$111,261,855.56	

7 Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

I) Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$9,655,125,902.97	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$219,319,233.47	\$9,656.27	\$526,195.88	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,106,262,762.43	\$623,651.69	\$23,279,356.94	Lineal	3.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del	Buen Estado



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
							Estado de Querétaro	
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$528,111,138.10	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$41,597,764.32	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
	TOTAL	\$14,551,878,270.99	\$633,307.96	\$23,805,552.82				

II) Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$252,260,950.11	\$1,760,050.54	\$49,587,674.81	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$54,802,598.71	\$415,029.87	\$17,558,889.98	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$4,717,782.17	\$65,396.00	\$1,378,286.83	Lineal	10 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Buen Estado



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
							de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$613,423,547.79	\$3,195,291.58	\$97,622,993.96	Lineal	8, 10, 20 y 25%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$56,735,416.31	\$194,155.77	\$25,326,774.55	Lineal	33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$445,927,329.04	\$3,113,937.50	\$62,785,054.82	Lineal	6, 10, 14 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,868,460.36	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del	Buen Estado



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
							Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$571,494.80	\$9,524.80	\$142,872.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
	TOTAL	\$1,441,307,579.29	\$8,753,386.06	\$254,402,546.95				

9 Activos Intangibles.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION DEL PERIODO	AMORTIZACION ACUMULADA	METODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$53,117,412.57	\$491,957.98	\$13,163,702.97	LINEAL	20%	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 SE APLICA LA AMORTIZACION A LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO NUMERO CACQRO/02/2013	BUEN ESTADO
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$25,695,214.55	\$405,775.99	\$11,511,506.66	LINEAL	20%	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 SE APLICA LA AMORTIZACION A LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO NUMERO CACQRO/02/2013	BUEN ESTADO
	TOTAL	\$78,812,627.12	\$897,733.97	\$24,675,209.63				



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

10. Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

11 Otros Activos

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO DE BIENES	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAMINADORA INSPIRE 965T	EL CONTRATO ESTA EN PROCESO DE RENOVACION. EL ACTIVO FUE ADQUIRIDO ANTES DEL EJERCICIO 2013 POR LO CUAL NO SE REGISTRA LA DEPRECIACION.	\$100,920.00
TOTAL				\$100,920.00

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$286,376,426.66
TOTAL		\$286,376,426.66

I) Pasivos Circulantes

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
2.1.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$152,537,436.40				\$152,537,436.40	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.2.0.00.000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$67,676,018.39				\$67,676,018.39	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$66,162,971.87				\$66,162,971.87	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
TOTAL		\$286,376,426.66				\$286,376,426.66	

Al 28 de febrero de 2019 se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 28 de febrero forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

II) Pasivos No Circulantes

Al 28 de febrero de 2019, no se cuentan con Pasivos No Circulantes.

2 Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía

Al 28 de febrero de 2019, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

3 Pasivos Diferidos y Otros.

Al 28 de febrero de 2019, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

2 Notas al Estado de Actividades.

I) Ingresos de Gestión.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$1,157,534,614.33	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	\$109,069,876.05	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	\$29,987,647.29	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$272,695,523.37	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$371,149,128.18	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
MONTO TOTAL		\$1,940,436,789.22	

II) Otros Ingresos y beneficios.

III) Gastos y Otras Pérdidas.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO FINAL	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DE TOTAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$461,073,509.09	76.48%
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$60,359,206.42	10.01%
5.5.0.0.00.000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$78,795,140.35	13.07%
TOTAL		\$600,227,855.86	

3 Notas al estado de variaciones en la Hacienda Pública

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$13,297,732,092.72	-\$52,863,972.69	\$13,244,868,120.03	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL MES CORRESPONDE: MUNICIPAL 86.20%, FEDERAL 13.80% Y ESTATAL 0.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$1,337,565,037.56	\$1,337,565,037.56	RESULTADO AL MES DE FEBRERO 2019
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$4,346,531,208.35	-\$594,384.18	\$4,345,936,824.17	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
TOTAL		\$17,644,263,301.07	\$1,284,106,680.69	\$18,928,369,981.76	



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldos inicial y final

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$852,500.00	\$1,017,500.00
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERIA	\$2,675,362,990.74	\$2,184,562,112.08
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$250,000,000.00
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$26,343,365.10	\$26,340,947.58
	TOTAL	\$2,702,558,855.84	\$2,461,920,559.66

2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

I) Adquisiciones de Bienes Inmuebles

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICIONES REALIZADA CIN SUBSIDIO CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$190,522,167.30	\$0.00	\$0.00
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-\$969,848.41	\$0.00	\$0.00
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-\$3,259,084.20	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$186,293,234.69		\$0.00

II) Adquisiciones de Bienes Muebles

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICIONES REALIZADA CIN SUBSIDIO CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$692,684.59	0	\$0.00
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$83,752.00	0	\$0.00
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,957,943.83	0	\$0.00
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$802,941.08	0	\$0.00
	TOTAL	\$10,537,321.50		\$0.00

3. Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCION	MOVIMIENTOS MES ACTUAL	MOVIMIENTOS MES ANTERIOR
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$633,307.96	-\$633,307.96
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$8,743,861.26	-\$8,747,309.78
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS	-\$9,524.80	-\$9,524.80
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$897,733.97	-\$897,733.97
	TOTAL	-\$10,284,427.99	-\$10,287,876.51

I.II Información Presupuestal

4.1 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables

Descripción	Importe	Diferencia
1 Egresos Presupuestarios		\$681,882,806.67
2 Menos egresos presupuestarios no contables		\$161,416,575.55
2.1 Mobiliario y equipo de administración	\$705,670.09	
2.10 Obra pública en bienes de dominio público	\$26,642,541.86	



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Descripción	Importe	Diferencia
2.11 Obra pública en bienes propios	\$548,420.50	
2.12 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	
2.13 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	\$0.00	
2.16 Concesión de préstamos	\$0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
2.18 Otras inversiones financieras	\$0.00	
2.19 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
2.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$83,752.00	
2.20 Amortización de la deuda pública	\$0.00	
2.21 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$123,667,498.23	
2.22 Otros Egresos Presupuesales No Contables	\$0.00	
2.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
2.4 Vehículos y equipo de transporte	\$8,957,943.83	
2.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$810,749.04	
2.7 Activos biológicos	\$0.00	
2.8 Bienes inmuebles	\$0.00	
2.9 Activos intangibles	\$0.00	
3 Más Gastos Contables No Presupuestales		\$82,405,520.54
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$78,795,140.35	
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
3.6 Otros Gastos	\$0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$3,610,380.19	
4 Total de Gasto Contable		\$602,871,751.66

4.2 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Descripción	Importe	Diferencia
1 Ingresos Presupuestarios		\$1,692,060,969.32
2 Más ingresos contables no presupuestarios		\$248,375,819.90
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$248,375,819.90	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
3.1 Productos de capital	\$0.00	
3.2 Aprovechamientos de capital	\$0.00	
3.3 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.4 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4 Ingresos Contables		1,940,436,789.22

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Cuentas de Orden Contables

1. Valores.

Sin información que manifestar

2. Emisión de Obligaciones.

Sin información que manifestar

3. Avales y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LAS FIANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA Y FIANZAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$2,876,353,558.37
TOTAL			\$2,876,353,558.37

4. Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	SE INTEGRA POR LOS IMPORTES DE LAS DEMANDAS POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD FISCAL	\$80,578,276.27
7.4.1.1.01.000002	FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$145,550,479.69
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DAPSI	\$103,999,297.31
7.4.1.1.01.000004	SERVICIO DE AGUA POR COMPENSAR	SE INTEGRA POR LOS PASIVOS POR COMPENSAR A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS (CEA)	\$ 0
7.7.0.0.00.000000	CONVENIOS EN PROCESO DE FORMALIZACION CON ENTIDADES PARAESTATALES	VER NOTA	\$ 0 *
TOTAL			\$330,128,053.27

* En el presente apartado se pretende clarificar la situación actual del Municipio de Querétaro, respecto de sus obligaciones de pago por Consumo de Agua Potable y Tratada en Bienes Inmuebles del mismo, proporcionada a través de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, mediante suministro vía pipas, así como los elementos mediante los cuales el Municipio compensará dichos adeudos. Por lo anterior, se informa que se cuenta con un Convenio de Colaboración, entre la Comisión Estatal de Aguas y el Municipio de Querétaro para la Administración 2015-2018, mediante el cual se establecieron las bases para la colaboración mutua y compensación de los consumos de agua antes citados. De forma contable e informativa se refleja para efectos del presente Estado Financiero que fueron registrados adeudos por consumo de agua correspondiente a adeudos pendientes por compensar del Convenio formalizado del pasado 20 de diciembre del 2017, y el Convenio en proceso de formalización correspondiente a los adeudos presentado por el Municipio de febrero 2017 a mayo 2018, así como una proyección de los consumos de agua de junio, julio, agosto y septiembre 2018. De igual forma fueron aplicados contablemente la cobertura de los mismos, como lo establece el convenio antes mencionado, a través de trabajos de Desazolves, Licencias de Ruptura, Reparaciones de Ruptura y traslación de Obra Pública, bajo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que manifestar

6. Bienes Concesionados o en comodatos

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	TIPO DE BIENES	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE	BIENES MUEBLES, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL	\$103.00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

	QUERÉTARO	EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y UNIDADES VEHICULARES.	MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	UNIDADES VEHICULARES	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES, Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	\$2.00
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	BIENES INMUEBLES	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO ¿CERRO DE LAS CAMPANAS¿, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO A OFICIO NO. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERÉTARO.	\$1.00
		TOTAL		\$106.00

7. Cuentas de Orden Presupuestales

1. Cuentas de Ingresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$4,541,676,927.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$2,844,307,404.87
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	-\$5,308,552.81
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$13,459,954.24
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,678,601,015.08

2. Cuentas de Egresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$5,164,096,573.46
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,384,074,647.24
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$872,545,227.36
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,970,684,346.91
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$97,043,055.82 *
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$155,607,827.76 *
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$429,231,923.09 *

*La suma de las cuentas del presupuesto de Egresos Devengado, ejercido y el pagado corresponde al total de la columna Devengado que se refleja en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Notas de Gestión Administrativa

1 Introducción.

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2 Panorama Económico y Financiero.

Las expectativas económicas proyectadas para 2019 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.5 y 3.5% en el Producto Interno Bruto (PIB), así como una meta inflacionaria del 3.0% para el 2019 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas privilegiar el gasto social, lo que representa una inversión histórica en infraestructura pública, atendiendo a ello, las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, así como dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de septiembre de 1922. (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura orgánica

En Sesión ordinaria de cabildo celebrado el 25 de septiembre de 2018 el Honorable Ayuntamiento aprobó el acuerdo por el que se autoriza la reestructura de la Administración Pública Municipal el cual textualmente señala:

1. Órgano de Apoyo de la Presidencia Municipal

1.1. Secretaría Particular

a) Transferencia de la Dirección de Atención Ciudadana a la Secretaría Privada incluyendo la estructura actual.

1.2. Secretaría Privada

a) Cambio de nomenclatura a Secretaría de Gestión Ciudadana.

b) Creación de la Coordinación de Programa Ciudadano adscrito a la Secretaría de Gestión Ciudadana.

c) Integración de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular a la Secretaría de Gestión Ciudadana incluyendo la estructura actual.

d) Creación de la Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Secretaría de Gestión Ciudadana.

1.3. Parque Bicentenario

a) Integración a la Presidencia Municipal desincorporándose de la Secretaría de Turismo, incluyendo la estructura actual.

1.4. Coordinación de Institutos Desconcentrados

a) Cambio de nomenclatura a Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

b) Supresión de la Secretaría Técnica del Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro.

c) Integración de la Coordinación de Gestión y Control de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

d) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Gestión y Control a Coordinación de Normatividad.

e) Integración de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

f) Cambio de nomenclatura de la Dirección Administrativa a Coordinación Administrativa.

g) Integración de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

h) Cambio de nomenclatura de la Secretaría Técnica a Coordinación Técnica.

i) Integración de las siete delegaciones de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados, incluyendo la estructura actual.

1.5. Secretaría Ejecutiva

a) Cambio de nomenclatura a Coordinación de Gabinete.

b) Supresión de la Secretaría Técnica.

c) Supresión de la Coordinación Operativa.

d) Supresión de la Coordinación General de Rendición de Cuentas.

e) Supresión de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana.

f) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Proyectos Estratégicos a Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

g) Creación del Departamento de Mejora Regulatoria, adscrito a la Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

h) Creación del Departamento de Banco de Proyectos, adscrito a la Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

i) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Planeación y Evaluación a Dirección de Evaluación y Desempeño.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019

- j) Creación del Departamento de Evaluación de Programas Presupuestales, adscrito a la Dirección de Evaluación y Desempeño.
 - k) Creación del Departamento de Seguimiento al Desempeño, adscrito a la Dirección de Evaluación y Desempeño.
 - l) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Proyectos Gubernamentales a Dirección de Planeación y Vinculación.
 - m) Cambio de nomenclatura del Departamento de Proyectos de Gobierno a Departamento de Planeación.
 - n) Cambio de nomenclatura del Departamento de Estadística y Vinculación Gubernamental a Departamento de Vinculación.
2. Sector Central
- 2.1. Secretaría General de Gobierno Municipal
- a) Transferencia de la Dirección General del Programa Ciudadano a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
 - b) Transferencia de la Dirección de Regularización Territorial a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
- 2.2. Secretaría de Finanzas
- a) Cambio de Nomenclatura de la Dirección de Egresos e Información Financiera a Dirección de Egresos.
- 2.3. Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- a) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Normatividad e Inspección de Servicios Públicos Municipales a Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - b) Cambio de adscripción de la Dirección Administrativa a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - c) Supresión del Área de Administración del Parque Alfalfares absorbiendo las funciones la Dirección de Mantenimiento y Parques.
 - d) Supresión del Área de Administración del Parque Alfalfares absorbiendo las funciones la Dirección de Mantenimiento y Parques.
 - e) Cambio de adscripción de la Dirección de Aseo y Alumbrado Público a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - f) Supresión del Departamento de Logística y Planeación, absorbiendo las funciones la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - g) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Mantenimiento de Colonias adscrito a la Dirección de Mantenimiento y Parques.
 - h) Cambio de adscripción de la Dirección de Mantenimiento y Parques a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - i) Cambio de nomenclatura del Departamento de Desarrollo de Áreas Verdes y Jardines a Departamento de Áreas Verdes.
 - j) Cambio de nomenclatura del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, Puentes y Panteones a Departamento de Mantenimiento.
 - k) Creación del Departamento de Mantenimiento a Colonias adscrito a la Dirección de Mantenimiento y Parques.
 - l) Cambio de adscripción de la Dirección de Servicios Complementarios a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - m) Cambio de adscripción del Departamento de Control Animal Municipal a la Dirección de Protección, Cuidado y Control Animal.
 - n) Creación del Departamento de Tianguis adscrito a la Dirección de Servicios Complementarios.
 - o) Creación del Departamento de Panteones adscrito a la Dirección de Servicios Complementarios.
 - p) Creación de la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal adscrita a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - q) Cambio de nomenclatura del Departamento de Control Animal Municipal a Unidad de Control Animal
 - r) Creación de la Unidad de Cuidado Médico Animal adscrita a la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal.
 - s) Creación del Departamento de Protección Animal adscrita a la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal.
 - t) Cambio de adscripción de la Dirección de Rastro a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
 - u) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Rastro a Dirección de Rastro Municipal.
- 2.4. Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- a) Integración de la Dirección General del Programa Ciudadano de la Secretaría General de Gobierno a la Coordinación General de COPLADEM, incluyendo la estructura actual.
 - b) Cambio de nomenclatura de la Dirección General del Programa Ciudadano a Alcalde en tu colonia.
 - c) Integración de la Dirección de Regularización Territorial de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
 - d) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Seguimiento y Gestión Social a Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
 - e) Cambio de adscripción de la Coordinación de Fomento y Profesionalización de Organizaciones Sociales a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
 - f) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Fomento y Profesionalización de Organizaciones Sociales a Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
 - g) Cambio de adscripción del Departamento de Estudios Sociales a la Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
 - h) Cambio de adscripción del Departamento de Proyectos Sociales a la Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
 - i) Cambio de adscripción de la Dirección de Desarrollo Integral a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
 - j) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Desarrollo Integral a Dirección de Fomento e Inclusión Social.
 - k) Cambio de adscripción del Departamento de Fomento Social a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
 - l) Cambio de adscripción del Departamento de Apoyo a la Educación a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
 - m) Cambio de nomenclatura del Departamento de Apoyo a la Educación a Departamento de Inclusión Social.
 - n) Cambio de adscripción del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
 - o) Cambio de adscripción de la Coordinación de Vinculación de Programas Interinstitucionales a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
 - p) Cambio de nomenclatura de la Coordinación del COPLADEM a Coordinación General de COPLADEM.
 - q) Cambio de adscripción de la Dirección de Participación y Estudios Sociales a la Coordinación General de COPLADEM.
 - r) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Participación y Estudios Sociales a Dirección de Concertación y Participación Social.
 - s) Cambio de adscripción del Departamento de Enlace y participación Social a la Dirección de Concertación y Participación Social.
 - t) Cambio de adscripción de la Unidad Técnica de Planes y Programas de Desarrollo a la Dirección de Concertación y Participación Social.
 - u) Cambio de nomenclatura de la Coordinación Técnica a Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.
 - v) Cambio de adscripción del Departamento de Apoyo a la Vivienda a la Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

- w) Cambio de adscripción de la Unidad Técnica de Administración de Fondos de Obra a la Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.
- 2.5. Secretaría de Obras Públicas Municipales
 - a) Integración de la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, incluyendo la estructura actual.
 - b) Integración del Departamento Mantenimiento Vial de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
 - c) Integración del Departamento de Supervisión de Obra de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
 - d) Integración del Departamento de Ingeniería Vial de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
- 2.6. Secretaría de Administración
 - a) Creación de la Coordinación de Tecnologías de la Información.
- 2.7. Secretaría de Movilidad
 - a) Cambio de adscripción del Departamento de Semaforización a la Dirección de Proyectos Estratégicos
 - b) Transferencia de la Dirección de Operaciones a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, incluyendo la estructura actual.
 - c) Transferencia del Departamento Mantenimiento Vial a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
 - d) Transferencia del Departamento de Supervisión de Obra a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
 - e) Transferencia del Departamento de Ingeniería Vial a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
- 2.8. Secretaría de Turismo
 - a) Transferencia del Parque Bicentenario a la Presidencia Municipal, incluyendo la estructura actual.
- 2.9. Secretaría de Gestión Delegacional
 - a) Supresión de la Secretaría de Gestión Delegacional.
 - b) Transferencia de la Secretaría Técnica a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
 - c) Transferencia de la Coordinación de Gestión y Control a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
 - d) Transferencia de la Dirección Administrativa a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
 - e) Transferencia de las siete delegaciones a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados, incluyendo la estructura actual.”...

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales;

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 al 28 de febrero de 2019.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Internos de las diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 16 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría de Turismo, Secretaría Adjunta, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gestión Ciudadana), 3 Coordinaciones (Coordinación de Gabinete, Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados y Coordinación General de Comunicación Social), Sector Desconcentrado (Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio González) y Sector



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Paramunicipal, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tiene un fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado "Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)" en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

6 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado "Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro", el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado "Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)" en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.

g) El Municipio no cuenta con reservas.

h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.

i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.

j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

k) Con fecha del 27 de septiembre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en donde se determinan los cambios en relación al registro de los productos financieros los cuales a partir del 1 de enero de 2019 son registrados en la cuenta 4.1.5.1 Productos, los cuales anteriormente eran registrados en la cuenta 4.3.1.1 Otros ingresos.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera

d) No se opera con Tipo de cambio

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8 Reporte Analítico del Activo.

a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.

b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.

e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2019

i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado "Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro", el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado "Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)" en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

10 Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento

De los ingresos de gestión generados al 28 de febrero de 2019, mismos que ascienden a \$1,157,534,614.33 (Mil ciento cincuenta y siete millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos catorce pesos 33/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzando en el periodo que se reporta un 88.53% de los ingresos de gestión y un 68.96% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos en gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$ 95,873,083.47 (Noventa y cinco millones ochocientos setenta y tres mil ochenta y tres pesos 47/100 M.N.) representando el 7.33% de los ingresos de gestión y un 5.71% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$ 24,056,541.81 (Veinticuatro millones cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos 81 /100 M.N.), representan el 1.84% de los ingresos de gestión y un 1.43% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$ 371,149,128.18 (Trescientos setenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil ciento veintiocho pesos 18/100 M.N.), es decir el 22.11% sobre los ingresos totales.

b) Proyección de la recaudación

La recaudación del Municipio durante el mes de febrero fue del 36.96% en relación a lo que se estima recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2019.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 28 de febrero el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

12 Calificaciones otorgadas.

Moody's 2018

Con fecha 14 de marzo de 2018 Moody's público, El perfil crediticio del Municipio de Querétaro (Baa1/Aa1.mx) refleja buenas prácticas de administración y gobierno interno y un adecuado desempeño operativo y financiero derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. El perfil crediticio también toma en cuenta una posición libre de deuda y altos niveles de liquidez, factores que esperamos continúen en 2018 y 2019.

La perspectiva negativa de la calificación refleja la perspectiva de la calificación de los bonos soberanos de México (A3 negativa). Esto refleja el riesgo de que una renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte desfavorable pudiera tener implicaciones negativas para la macroeconomía de México, lo cual podría impactar el desempeño financiero del Municipio de Querétaro.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019

A febrero de 2018, la recaudación de impuestos reflejaba un aumento del 34% con respecto a 2017. Como resultado, se espera que el municipio continúe registrando altos niveles de ingresos propios en 2018 y 2019, por encima de 65% de los ingresos operativos.

Como reflejo de los resultados tanto operativos como financieros positivos, Querétaro ha mantenido una posición de liquidez muy fuerte comparada con los municipios calificados por Moody's. Medida a través del capital de trabajo neto (activo circulante menos pasivo circulante), Querétaro registró a finales de 2017 un 29.4% con respecto a los egresos totales, comparado con un 42.1% en 2016. La disminución refleja que el municipio financió el incremento en el gasto de capital con el efectivo ahorrado en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, Querétaro registra un sólido indicador de efectivo a pasivos circulantes, equivalente a 4.7 veces a finales de 2017. Consideramos que la liquidez es una de las principales fortalezas crediticias del municipio, ya que le permite enfrentar choques externos imprevistos, y que estos niveles se mantendrán en 2018 y 2019.

A febrero de 2019, el municipio de Querétaro cuenta con una posición libre de deuda como reflejo del prepago de la deuda de largo plazo que se realizó en noviembre de 2017. La actual administración no tiene planes de contratar deuda adicional durante 2018.

Standard & Poor's 2018

Con fecha 27 de marzo de 2018, la Agencia Calificadora Standard And Poor's confirma sus calificaciones crediticias de emisor en escala global de 'BBB' y en escala nacional -CaVal- de 'mxAA+' del Municipio de Querétaro, México. La perspectiva se mantiene estable.

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que Querétaro mantenga resultados positivos después de gastos de inversión, aunque a la baja, durante 2018 - 2020, ya que consideramos que su capacidad para ejecutar el gasto seguirá mejorando. Esperamos que el Municipio financie su gasto de inversión con recursos propios y transferencias sin que esto afecte su robusta posición de liquidez. También consideramos que el Municipio no requerirá endeudamiento adicional.

Las calificaciones de Querétaro reflejan su sofisticada administración financiera, la cual ha demostrado su capacidad para mantener políticas fiscales prudentes en periodos de transición política. Entre las fortalezas crediticias del Municipio se encuentra su producto interno bruto (PIB) per cápita más alto en comparación con la mayoría de sus pares nacionales, junto con resultados fiscales robustos y la ausencia de deuda.

Por otra parte, el marco institucional volátil y desbalanceado, igual que para el resto de los municipios en México, aún representa su principal debilidad crediticia.

Se espera que la administración financiera de Querétaro mantenga prudentes políticas fiscales durante la transición política dentro de un contexto de continuo dinamismo económico.

13 Proceso de Mejora.

El 28 de abril del año en curso, el Municipio de Querétaro recibió el reconocimiento internacional de Confiabilidad nivel 2 bajo la Norma ISO 18091:2014 por parte del World Council for Quality (Consejo Mundial de la Calidad). Este avance implica la promoción de mejores prácticas en sistemas de gestión a través de normas internacionales con el objetivo de proporcionar bienes y servicios de alta calidad para la ciudadanía en ámbitos como: desarrollo institucional para la gobernanza, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar

15 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar

16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

17 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACION POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.0.0.0.00.000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,222,444,989.11	46,381,398.98	764,373,199.09	1,940,436,789.22
4.1.0.0.00.000000	INGRESOS DE GESTION	1,048,384,292.59	46,381,398.98	567,284,767.43	1,569,287,661.04
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	964,154,395.92	29,963,387.21	223,343,605.82	1,157,534,614.33
4.1.1.1.00.000000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,006,303.72	0.00	920,257.23	1,926,560.95
4.1.1.1.01.000000	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS	1,006,303.72	0.00	920,257.23	1,926,560.95
4.1.1.1.01.000001	IMPUESTOS SOBRE BOLETAJE DEL EVENTO	147,329.00	0.00	412,376.00	559,705.00
4.1.1.1.01.000002	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS PERMANENTE	858,974.72	0.00	507,881.23	1,366,855.95
4.1.1.2.00.000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	958,709,757.30	7,921,210.22	198,584,936.85	1,149,373,483.93
4.1.1.2.01.000000	IMPUESTO PREDIAL	751,629,402.71	7,877,656.72	90,367,207.49	834,118,953.48
4.1.1.2.01.000001	IMPUESTO PREDIAL	751,629,402.71	7,877,656.72	90,367,207.49	834,118,953.48
4.1.1.2.02.000000	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	197,361,830.24	43,149.80	103,341,512.79	300,660,193.23
4.1.1.2.02.000001	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	197,361,830.24	43,149.80	103,341,512.79	300,660,193.23
4.1.1.2.03.000000	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, FUSION, S	8,175,633.11	0.00	3,672,811.28	11,848,444.39
4.1.1.2.03.000001	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS O CONDOMINIOS	3,112,625.76	0.00	102,635.01	3,215,260.77
4.1.1.2.03.000002	IMPUESTO POR FUSION	472,737.83	0.00	29,453.54	502,191.37
4.1.1.2.03.000003	IMPUESTO POR SUBDIVISION	4,590,269.52	0.00	3,540,722.73	8,130,992.25
4.1.1.2.05.000000	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRES	1,542,891.24	403.70	1,203,405.29	2,745,892.83
4.1.1.2.05.000001	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRES	1,542,891.24	403.70	1,203,405.29	2,745,892.83
4.1.1.7.00.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	381,735.62	22,042,176.99	22,368,165.07	707,723.70
4.1.1.7.01.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	381,735.62	22,042,176.99	22,368,165.07	707,723.70
4.1.1.7.01.000001	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	381,735.62	22,042,176.99	22,368,165.07	707,723.70
4.1.1.9.00.000000	OTROS IMPUESTOS	4,056,599.28	0.00	1,470,246.47	5,526,845.75
4.1.1.9.01.000000	IMPUESTO POR EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4,056,599.28	0.00	1,470,246.47	5,526,845.75
4.1.1.9.01.000001	IMPUESTO PARA LA EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4,056,599.28	0.00	1,470,246.47	5,526,845.75
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	59,639,457.27	1,650,376.33	51,080,795.11	109,069,876.05
4.1.4.1.00.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION	1,904,602.96	674.23	1,998,697.57	3,902,626.30
4.1.4.1.01.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION	1,904,602.96	674.23	1,998,697.57	3,902,626.30
4.1.4.1.01.000001	ACCESO A DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	332,979.00	0.00	354,073.00	687,052.00
4.1.4.1.01.000002	USO DE CANCHAS EN DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	212,724.00	0.00	276,354.00	489,078.00
4.1.4.1.01.000003	ACCESO A DIFERENTES MUSEOS PROPIEDAD O ADMINISTRADOS	21,043.00	0.00	19,908.00	40,951.00
4.1.4.1.01.000004	USO DEL CINETEATRO ROSALIO SOLANO	64,740.60	0.00	0.00	64,740.60
4.1.4.1.01.000006	POR USO DE SALONES LA ANTIGUA ESTACION DEL FERROCARRIL	1.00	0.00	0.00	1.00
4.1.4.1.01.000007	ESPACIOS OCUPADOS POR INSTRUCTORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
4.1.4.1.01.000008	ESPACIOS AL AIRE LIBRE OCUPADOS POR PARTICULARES	10,799.00	0.00	2,515.00	13,314.00
4.1.4.1.01.000009	ESPACIOS DESTINADOS A CAFETERIAS Y ESTANQUILLOS	23,756.00	0.00	2,921.00	26,677.00
4.1.4.1.01.000010	ESPACIOS OCUPADOS POR INSTRUCTORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
4.1.4.1.01.000011	COMERCIANTES QUE OCUPEN ESPACIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	1,865.00	0.00	2,335.00	4,200.00
4.1.4.1.01.000014	ACCESO Y USO DE INSTALACIONES DEL PARQUE ALFALFARES	61,650.00	0.00	55,690.00	117,340.00
4.1.4.1.01.000015	ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO	8,745.00	0.00	17,790.00	26,535.00
4.1.4.1.01.000016	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS RESIDENTES	752.00	0.00	1,244.00	1,996.00
4.1.4.1.01.000017	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS FORANEOS	82,842.00	0.00	77,515.00	160,357.00
4.1.4.1.01.000018	MERCADOS CATEGORIA A	313,046.35	0.00	257,073.47	570,119.82
4.1.4.1.01.000019	MERCADOS CATEGORIA B	43,091.70	674.23	103,122.50	145,539.97
4.1.4.1.01.000020	MERCADOS CATEGORIA C	8,647.20	0.00	11,382.96	20,030.16
4.1.4.1.01.000021	USO DE ESPACIOS EN MERCADOS MUNICIPALES, EN FECHAS ESPECIALES	18,837.00	0.00	1,279.00	20,116.00
4.1.4.1.01.000022	USO DE BIENES MUNICIPALES	0.00	0.00	150,855.60	150,855.60



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACION POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.1.01.000023	USO DE LA VIA PUBLICA	696,743.11	0.00	663,139.04	1,359,882.15
4.1.4.1.01.000030	LICENCIA PARA COLOCACION DE KIOSCOS, MODULOS, CASETAS Y	1.00	0.00	0.00	1.00
4.1.4.3.00.000000	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	56,810,783.69	94,916.74	46,738,711.06	103,454,578.01
4.1.4.3.01.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR CONCEPTOS RELACIONADOS CON CC	17,619,953.43	59,614.99	12,250,474.92	29,810,813.36
4.1.4.3.01.000001	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN SU MODALIDAD DE OBRA NUEVA	9,791,127.64	0.00	4,195,016.52	13,986,144.16
4.1.4.3.01.000005	DEMOLICION TOTAL O PARCIAL	16,552.00	0.00	4,952.00	21,504.00
4.1.4.3.01.000006	REFRENDO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	1,230,050.00	0.00	2,254,526.00	3,484,576.00
4.1.4.3.01.000008	LICENCIA DE CONSTRUCCION MUROS DE DELIMITACION	27,338.00	0.00	1,778.00	29,116.00
4.1.4.3.01.000009	OTROS SERVICIOS	83,021.00	0.00	145,969.00	228,990.00
4.1.4.3.01.000011	OTROS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCION	204,534.69	0.00	230,136.00	434,670.69
4.1.4.3.01.000014	ALINEAMIENTO	193,164.07	0.00	88,899.05	282,063.12
4.1.4.3.01.000015	NOMENCLATURA	16,115.97	0.00	972.48	17,088.45
4.1.4.3.01.000016	DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL	724,409.00	3,691.00	371,956.00	1,092,674.00
4.1.4.3.01.000017	POR VERIFICACION Y EXPEDICION DE DOCUMENTO DE AVISO DE	150,978.42	633.00	146,891.47	297,236.89
4.1.4.3.01.000018	POR LA REVISION DE PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y CONDIC	2,514.70	0.00	3,680.43	6,205.13
4.1.4.3.01.000019	POR EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA FUSION, DIV	22,533.00	0.00	44,393.40	66,926.40
4.1.4.3.01.000021	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON LAS AUTO	98,151.99	0.00	113,848.51	212,000.50
4.1.4.3.01.000022	POR DICTAMENES TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,082.45	0.00	6,326.61	20,409.06
4.1.4.3.01.000023	POR EL DICTAMEN TECNICO PARA LA RENOVACION DE LA LICENC	0.00	0.00	8,432.94	8,432.94
4.1.4.3.01.000024	POR LA AUTORIZACION DEL PROYECTO DE RELOTIFICACION O AJ	8,547.63	0.00	24,245.23	32,792.86
4.1.4.3.01.000025	POR DICTAMEN TECNICO DE RELOTIFICACION O AJUSTE DE MEDI	3,519.80	0.00	0.00	3,519.80
4.1.4.3.01.000026	POR REPOSICION DE COPIAS DE PLANOS Y OTROS CONCEPTOS F	12,065.82	0.00	29,517.42	41,583.24
4.1.4.3.01.000027	POR LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS O PLANOS DE FRACCIO	20.00	0.00	1.00	21.00
4.1.4.3.01.000028	POR LA AUTORIZACION DE PROYECTO EN CONDOMINIO, REVISIO	49,275.61	0.00	12,650.69	61,926.30
4.1.4.3.01.000029	POR LA EMISION DE DECLARATORIA DE REGIMEN DE PROPIEDAD	61,352.26	0.00	50,601.07	111,953.33
4.1.4.3.01.000035	POR LA EMISION DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO VIAL	3,544.85	0.00	3,163.32	6,708.17
4.1.4.3.01.000036	POR LA EMISION DE DICTAMEN O ESTUDIO TECNICO RESPECTO A	27,653.01	0.00	45,732.75	73,385.76
4.1.4.3.01.000038	POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION EN FRACCIONAM	1,917,690.74	0.00	2,512,004.76	4,429,695.50
4.1.4.3.01.000040	POR RUPTURA Y REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA VIA PUBLIC	2,125.70	0.00	49,897.55	52,023.25
4.1.4.3.01.000041	POR EXPEDICION DE DICTAMEN DE USO DE SUELO	2,632,373.91	1,088.00	1,351,867.36	3,983,153.27
4.1.4.3.01.000042	POR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE GIRO	228,537.00	1,050.00	209,580.00	437,067.00
4.1.4.3.01.000043	POR EL ESTUDIO DE ALTURA MAXIMA PERMITIDA DE CONSTRUCC	3,020.69	0.00	2,110.56	5,131.25
4.1.4.3.01.000048	POR LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO APROBATORIO DE LA E.	7,039.60	0.00	0.00	7,039.60
4.1.4.3.01.000049	POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL PAR	88,613.88	53,152.99	340,259.52	375,720.41
4.1.4.3.01.000050	POR LA EMISION DE DICTAMEN DE ALTURA MAXIMA CONSTRUIDA	0.00	0.00	1,055.28	1,055.28
4.1.4.3.02.000000	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	18,516,390.65	0.00	15,389,986.08	33,906,376.73
4.1.4.3.02.000001	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO CONVENIO CFE	16,465,276.66	0.00	15,358,534.06	31,823,810.74
4.1.4.3.02.000002	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO AFLIACION PROPORCIONAL	2,051,113.99	0.00	31,452.00	2,082,565.99
4.1.4.3.03.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	1,932,152.00	4,344.00	1,762,785.00	3,690,593.00
4.1.4.3.03.000001	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	1,751,052.00	4,344.00	1,530,726.00	3,277,434.00
4.1.4.3.03.000002	CELEBRACION Y ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO	79,655.00	0.00	152,441.00	232,096.00
4.1.4.3.03.000003	ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	6,610.00	0.00	2,070.00	8,680.00
4.1.4.3.03.000004	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTR	94,835.00	0.00	77,548.00	172,383.00
4.1.4.3.04.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILID	36,812.44	0.00	83,649.36	120,461.80
4.1.4.3.04.000001	EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO EN MOVILIDAD Y EMISION	26,178.08	0.00	39,258.31	65,436.39
4.1.4.3.04.000002	MODIFICACION, AMPLIACION O RATIFICACION DEL DICTAMEN DE I	3,454.52	0.00	617.62	4,072.14



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE EGRESOS

BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.04.000003	REVISION EN CAMPO Y ELABORACION O RATIFICACION DEL VoBo	1,717.59	0.00	7,685.22	9,402.81
4.1.4.3.04.000005	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILID	5,462.25	0.00	36,088.21	41,550.46
4.1.4.3.05.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SERVICIOS PUBLICOS MUNII	9,955,392.18	12,296.12	7,994,293.37	17,937,389.43
4.1.4.3.05.000003	POR DEPOSITAR RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO S	1,938,122.76	0.00	2,152,945.86	4,091,068.42
4.1.4.3.05.000004	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URB/	975,443.55	2,925.89	2,323,711.96	3,296,229.62
4.1.4.3.05.000005	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URB/	4,361,352.90	0.00	1,160,913.14	5,522,266.04
4.1.4.3.05.000006	POR EL SERVICIO UNICO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDI	0.00	0.00	16,497.50	16,497.50
4.1.4.3.05.000008	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION EN EVENTOS	39,299.68	0.00	54,244.44	93,544.12
4.1.4.3.05.000009	COMERCIANTE Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO GENERE	2,585,733.32	7,156.50	2,204,108.99	4,782,685.81
4.1.4.3.05.000012	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS POR EVENTO E	0.00	0.00	1,581.00	1,581.00
4.1.4.3.05.000013	POR EL SERVICIO UNICO DE RECOLECCION DE TILICHES	1,207.00	0.00	9,276.00	10,483.00
4.1.4.3.05.000014	POR LA RECOLECCION DE RESIDUOS DE VOLANTES, SEMANARIO	3,672.00	0.00	15,635.00	19,307.00
4.1.4.3.05.000015	AUTORIZACION DE PROYECTOS DEL AREA DE CONTENEDORES E/	14,278.32	0.00	18,659.61	32,937.93
4.1.4.3.05.000017	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS PARA LA AUTORIZACION DE	2,743.18	0.00	760.90	3,504.08
4.1.4.3.05.000018	PODA Y/O TALA DE ARBOL EN PREDIOS PARTICULARES	0.00	0.00	1,265.66	1,265.66
4.1.4.3.05.000019	REVISION DE PROYECTO DE AREAS VERDES Y SISTEMA DE RIEGC	1,208.00	0.00	210.00	1,418.00
4.1.4.3.05.000021	VISTO BUENO Y/O VERIFICACION DE AREAS VERDES PARA RECEP	1,609.00	0.00	0.00	1,609.00
4.1.4.3.05.000022	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS POR DAÑOS A INSTALACION	8,551.00	0.00	9,366.00	17,917.00
4.1.4.3.05.000023	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS SOBRE APROVECHAMIENTO	10,000.00	0.00	14,572.47	24,572.47
4.1.4.3.05.000025	REVISION DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,612.00	0.00	0.00	1,612.00
4.1.4.3.05.000027	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL INTERIOR DE LOS CONDOMI	0.00	0.00	1,585.00	1,585.00
4.1.4.3.05.000028	INSTALACION DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE ENERGIA ELECT	704.00	0.00	1,476.00	2,180.00
4.1.4.3.05.000029	POR EL DESAZOLVE DE POSOS DE VISITA, ALCANTARILLAS, DREN	3,316.47	2,213.73	5,376.04	6,478.78
4.1.4.3.05.000031	POR EMISION DE AVALUO GENERADO POR DAÑOS A INSTALACION	6,539.00	0.00	2,108.00	8,647.00
4.1.4.3.06.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	503,767.00	813.00	505,350.00	1,008,304.00
4.1.4.3.06.000002	SERVICIOS DE INHUMACION	231,546.00	475.00	238,474.00	469,544.00
4.1.4.3.06.000003	SERVICIOS DE EXHUMACION	25,104.00	0.00	27,359.00	52,463.00
4.1.4.3.06.000004	SERVICIOS DE TRASLADO	205,821.00	106.00	208,566.00	414,281.00
4.1.4.3.06.000005	SERVICIOS DE CREMACION	41,297.00	232.00	30,951.00	72,016.00
4.1.4.3.07.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN EL RASTRO MUNICIPAL	1,980,670.18	1,327.23	1,726,793.98	3,706,136.93
4.1.4.3.07.000001	POR SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO POR CABEZA	1,731,304.13	1,327.23	1,441,961.60	3,171,938.50
4.1.4.3.07.000002	POR SACRIFICIO DE GANADO EN HORAS EXTRAORDINARIAS POR	213,727.37	0.00	250,386.23	464,113.60
4.1.4.3.07.000004	POR KILOGRAMO DE CONSERVACION DE CANAL FRIGORIFICA	20,860.16	0.00	20,149.18	41,009.34
4.1.4.3.07.000005	POR ENTREGA A DOMICILIO	14,427.72	0.00	13,669.97	28,097.69
4.1.4.3.07.000006	INCINERACION DE ANIMALES MUERTOS O CANALES	350.80	0.00	627.00	977.80
4.1.4.3.08.000000	SERVICIOS PRESTADOS EN MERCADOS MUNICIPALES	9,261.37	0.00	22,667.32	31,928.69
4.1.4.3.08.000005	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	7,542.54	0.00	13,177.06	20,719.60
4.1.4.3.08.000006	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	0.00	0.00	527.22	527.22
4.1.4.3.08.000009	POR CAMBIO DE GIRO EN LOCALES DE MERCADOS MPLES	1,718.83	0.00	6,326.60	8,045.43
4.1.4.3.08.000011	POR REGULARIZACION EXTEMPORANEA DE CESIONES DE DERE	0.00	0.00	2,636.44	2,636.44
4.1.4.3.09.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	715,850.69	106.00	773,675.44	1,489,420.13
4.1.4.3.09.000002	EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS DE DOCUMENT	19,160.61	0.00	25,663.16	44,823.77
4.1.4.3.09.000003	REPOSICION DE DOCUMENTO OFICIAL O CREDENCIALES	33,400.00	0.00	37,800.00	71,200.00
4.1.4.3.09.000006	POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA	71,710.00	106.00	80,238.00	151,842.00
4.1.4.3.09.000007	POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GACETA MUNICIPAL	591,580.08	0.00	629,974.28	1,221,554.36
4.1.4.3.10.000000	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU F	1,320.00	0.00	603.00	1,923.00



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE EGRESOS

BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.10.000001	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU	1,320.00	0.00	603.00	1,923.00
4.1.4.3.11.000000	POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES MUNICIPA	3,169,548.42	9,146.77	3,864,860.18	7,025,261.83
4.1.4.3.11.000001	CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION	37,080.00	2,860.00	36,990.00	71,210.00
4.1.4.3.11.000004	POR EL REGISTRO EN DIFERENTES PADRONES DEL MUNICIPIO	183,027.43	0.00	335,496.54	518,523.97
4.1.4.3.11.000005	POR LOS DICTAMENTOS, CAPACITACION, ASESORIAS, VISTO BUE	642,799.10	3,583.95	715,229.66	1,354,444.81
4.1.4.3.11.000006	UNICAMENTE PARA LIMPIEZA DE TERRENOS	1,059.00	0.00	0.00	1,059.00
4.1.4.3.11.000007	POR REUBICACION DE FLORA	37,502.80	0.00	95,020.61	132,523.41
4.1.4.3.11.000009	SONIDO EN FUENTES FIJAS	502.94	0.00	0.00	502.94
4.1.4.3.11.000010	POR LA AUTORIZACION DE MODIFICACION DE UNIDAD DE GESTIO	883.00	0.00	0.00	883.00
4.1.4.3.11.000011	POR LA AUTORIZACION PARA EL DICTAMEN AMBIENTAL DE LA FAC	0.00	0.00	8,787.00	8,787.00
4.1.4.3.11.000013	POR LOS DOCUMENTOS O MATERIALES DIVERSOS QUE LA CIUDA	185.55	0.00	227.18	412.73
4.1.4.3.11.000015	POR AUTORIZACION PARA ANUNCIOS Y PROMOCIONES PUBLICITA	1,225,189.08	0.00	1,709,873.58	2,935,062.66
4.1.4.3.11.000017	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS NEGOCIOS SIN VE	2,809.66	0.00	40,085.68	42,895.34
4.1.4.3.11.000020	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS NEGOCIOS CON G	2,408.28	0.00	0.00	2,408.28
4.1.4.3.11.000021	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS EVENTOS ESPECI	2,006.90	0.00	0.00	2,006.90
4.1.4.3.11.000023	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS EVENTOS ESPECI	10,837.66	0.00	0.00	10,837.66
4.1.4.3.11.000024	POR LA EXPEDICION DE COPIAS E IMPRESIONES DE PLANOS CAT	3,627.00	0.00	2,533.86	6,160.86
4.1.4.3.11.000025	POR LA EJECUCION DE DESLINDES CATASTRALES	22,697.40	0.00	45,039.86	67,737.26
4.1.4.3.11.000026	POR LA EJECUCION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DE PU	2,015.00	0.00	0.00	2,015.00
4.1.4.3.11.000027	POR LA EJECUCION DE REPLANTEOS TOPOGRAFICOS	0.00	0.00	3,379.60	3,379.60
4.1.4.3.11.000032	POR APLICACION DE DEMERITOS	5,444.10	0.00	4,752.58	10,196.68
4.1.4.3.11.000033	POR PROPORCIONAR INFORMACION DE VERTICES GEODESICOS E	1,936.02	0.00	0.00	1,936.02
4.1.4.3.11.000034	POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION MU	145,204.17	0.00	108,907.16	254,111.33
4.1.4.3.11.000035	POR LOS SERVICIOS CATASTRALES RELATIVOS AL EMPADRONAM	32,643.00	0.00	32,706.34	65,349.34
4.1.4.3.11.000036	COPIA IMPRESA DEL CROQUIS DE UBICACION DE INMUEBLE TAM	0.00	0.00	2,112.45	2,112.45
4.1.4.3.11.000041	RENOVACION DEL REGISTRO EN EL PADRON DE TOPOGRAFOS CC	5,025.40	0.00	1,053.59	6,078.99
4.1.4.3.11.000042	REGISTRO DE FUSION DE HASTA 2 PREDIOS	5,632.28	0.00	3,372.84	9,005.12
4.1.4.3.11.000043	ALTA DE PREDIOS PRODUCTO DE SUBDIVISION PARA UNA FRACC	11,862.58	0.00	12,332.10	24,194.68
4.1.4.3.11.000045	INSPECCION DE UN INMUEBLE A SOLICITUD DEL INTERESADO	1,934.40	0.00	675.92	2,610.32
4.1.4.3.11.000052	INFORME DE VALOR REFERIDO DEL INMUEBLE A SOLICITUD DEL #	1,205.76	0.00	10,923.74	12,129.50
4.1.4.3.11.000055	REPLANTEO DE UNO O MAS VERTICES	3,614.91	0.00	0.00	3,614.91
4.1.4.3.11.000069	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE LOS DIFERENTES PADR	0.00	0.00	173.20	173.20
4.1.4.3.11.000070	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE CONTROL ANIM	101,602.89	0.00	94,665.55	196,268.44
4.1.4.3.11.000071	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATEN	58,563.27	0.00	50,505.00	109,068.27
4.1.4.3.11.000074	POR LA OBTENCION DE BASES DE INVITACION RESTRINGIDA Y BA	25,343.85	2,318.40	60,069.98	83,095.43
4.1.4.3.11.000075	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO, REPOSICI	20,935.83	105.61	21,579.83	42,410.05
4.1.4.3.11.000077	POR LA EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS DE AI	186.16	278.81	390.33	297.68
4.1.4.3.11.000082	POR EL USO DE SANITARIOS MUNICIPALES	573,783.00	0.00	467,976.00	1,041,759.00
4.1.4.3.12.000000	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	2,369,665.33	7,268.83	2,363,572.41	4,725,969.11
4.1.4.3.12.000001	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	1,311,105.69	5,352.41	1,119,124.45	2,424,877.73
4.1.4.3.12.000002	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	652,536.10	1,916.22	889,126.50	1,539,746.38
4.1.4.3.12.000004	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	95,506.16	0.00	140,573.53	236,079.69
4.1.4.3.12.000005	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	282,119.27	0.00	202,680.86	484,800.13
4.1.4.3.12.000006	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	18,824.38	0.00	0.00	18,824.38
4.1.4.3.12.000007	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y VERIFICACIONES	9,573.73	0.00	12,067.07	21,640.80
4.1.4.4.00.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	924,070.62	1,554,785.36	2,343,386.48	1,712,671.74



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.4.01.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	924,070.62	1,554,785.36	2,343,386.48	1,712,671.74
4.1.4.4.01.000001	ACCESORIOS DE DERECHOS	924,070.62	1,554,785.36	2,343,386.48	1,712,671.74
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	13,573,158.02	11,361,301.39	27,775,790.66	29,987,647.29
4.1.5.1.00.000000	PRODUCTOS	13,573,158.02	11,361,301.39	27,775,790.66	29,987,647.29
4.1.5.1.01.000000	PRODUCTOS	13,573,158.02	11,361,301.39	27,775,790.66	29,987,647.29
4.1.5.1.01.000003	ARRENDAMIENTO DE BIENES	354,994.00	0.00	718,121.94	1,073,115.94
4.1.5.1.01.000004	OTROS PRODUCTOS	645.52	0.00	0.00	645.52
4.1.5.1.01.000005	PRODUCTOS FINANCIEROS PROPIOS	13,197,868.81	11,361,301.39	27,041,330.44	28,877,897.86
4.1.5.1.01.000006	PRODUCTOS FINANCIEROS FEDERALES	19,649.69	0.00	16,338.28	35,987.97
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	11,017,281.38	3,406,334.05	265,084,576.04	272,695,523.37
4.1.6.2.00.000000	MULTAS	4,608,200.05	2,905,621.88	8,300,669.84	10,003,248.01
4.1.6.2.01.000000	MULTAS	4,608,200.05	2,905,621.88	8,300,669.84	10,003,248.01
4.1.6.2.01.000001	MULTAS	4,608,200.05	2,905,621.88	8,300,669.84	10,003,248.01
4.1.6.3.00.000000	INDEMNIZACIONES	353,042.14	12,416.03	242,907.42	583,533.53
4.1.6.3.01.000000	INDEMNIZACIONES	353,042.14	12,416.03	242,907.42	583,533.53
4.1.6.3.01.000001	INDEMNIZACIONES	353,042.14	12,416.03	242,907.42	583,533.53
4.1.6.4.00.000000	REINTEGROS	765,531.89	6,292.94	1,079,617.48	1,838,856.43
4.1.6.4.01.000000	REINTEGROS	765,531.89	6,292.94	1,079,617.48	1,838,856.43
4.1.6.4.01.000001	REINTEGROS	765,531.89	6,292.94	1,079,617.48	1,838,856.43
4.1.6.8.00.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	133,790.28	324,457.40	608,128.82	417,461.70
4.1.6.8.01.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	133,790.28	324,457.40	608,128.82	417,461.70
4.1.6.8.01.000001	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	133,790.28	324,457.40	608,128.82	417,461.70
4.1.6.9.00.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	5,156,717.02	157,545.80	254,853,252.48	259,852,423.70
4.1.6.9.01.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	5,156,717.02	157,545.80	254,853,252.48	259,852,423.70
4.1.6.9.01.000001	HERENCIAS LEGADOS, DONACIONES Y DONATIVOS	1,501,192.00	0.00	1,689.00	1,502,881.00
4.1.6.9.01.000002	COOPERACIONES PACTADAS POR CONTRATOS DE CONCESIONES	480,656.86	151,045.80	1,190,143.13	1,519,754.19
4.1.6.9.01.000003	POR LOS APROVECHAMIENTOS DE DICTAMENES DE IMPACTO EN	1,971,900.95	0.00	1,229,691.75	3,201,592.70
4.1.6.9.01.000004	OTROS APROVECHAMIENTOS	455,806.84	6,500.00	372,300.00	821,606.84
4.1.6.9.01.000006	APROVECHAMIENTOS POR DERECHOS ADICIONALES AUTORIZAD	0.00	0.00	4,724.22	4,724.22
4.1.6.9.01.000008	APROV DERIVADOS DE INCREMENTOS DE DENSIDAD DE POBLACI	1,707.49	0.00	3,088.62	4,796.11
4.1.6.9.01.000009	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (COS	1,823.13	0.00	73,116.01	74,939.14
4.1.6.9.01.000010	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (CUE	17,905.71	0.00	395,202.76	413,108.47
4.1.6.9.01.000011	APROV POR EL INCREMENTO DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA N	14,282.32	0.00	127,012.03	141,294.35
4.1.6.9.01.000013	APROV DE LA AUTORIZACION DE MODIFICACION DE HORIZONTES	17,761.23	0.00	0.00	17,761.23
4.1.6.9.01.000014	APROV DE LA AUTORIZACION DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE	693,680.49	0.00	3,080,465.06	3,774,145.55
4.1.6.9.01.000016	DONATIVO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	248,375,819.90	248,375,819.90
4.2.0.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVA	174,060,696.52	0.00	197,088,431.66	371,149,128.18
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	174,060,696.52	0.00	197,088,431.66	371,149,128.18
4.2.1.1.00.000000	PARTICIPACIONES	113,574,299.00	0.00	136,451,080.00	250,025,379.00
4.2.1.1.01.000000	PARTICIPACIONES FEDERALES	113,574,299.00	0.00	136,451,080.00	250,025,379.00
4.2.1.1.01.000001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	59,204,663.00	0.00	78,089,431.00	137,294,094.00
4.2.1.1.01.000002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	19,116,806.00	0.00	23,120,382.00	42,237,188.00
4.2.1.1.01.000003	POR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,777,299.00	0.00	2,978,931.00	4,756,230.00
4.2.1.1.01.000004	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	6,806,183.00	0.00	2,299,048.00	9,105,231.00
4.2.1.1.01.000005	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	4,092,903.00	0.00	4,429,092.00	8,521,995.00
4.2.1.1.01.000006	POR EL IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICUI	15.00	0.00	1,539.00	1,554.00



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2019 al 28 de Febrero del 2019

Fecha de Impresión: 11/03/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.2.1.1.01.000007	POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,150,390.00	0.00	2,104,557.00	4,254,947.00
4.2.1.1.01.000008	IMPUESTO POR LA VENTA DE BIENES	176,571.00	0.00	271,214.00	447,785.00
4.2.1.1.01.000009	FONDO ISR	20,249,489.00	0.00	23,156,886.00	43,406,355.00
4.2.1.2.00.000000	APORTACIONES	60,299,881.00	0.00	60,299,881.00	120,599,762.00
4.2.1.2.01.000000	APORTACIONES FEDERALES FISM	10,233,407.00	0.00	10,233,407.00	20,466,814.00
4.2.1.2.01.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL I	10,233,407.00	0.00	10,233,407.00	20,466,814.00
4.2.1.2.02.000000	APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN	50,066,474.00	0.00	50,066,474.00	100,132,948.00
4.2.1.2.02.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS M	50,066,474.00	0.00	50,066,474.00	100,132,948.00
4.2.1.4.00.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	186,516.52	0.00	337,470.66	523,987.18
4.2.1.4.01.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	186,516.52	0.00	337,470.66	523,987.18
4.2.1.4.01.000001	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	186,516.52	0.00	337,470.66	523,987.18
Total:		-1,222,444,989.11	46,381,398.98	764,373,199.09	-1,940,436,789.22